



DECRETO EXENTO N° 9.269
Puerto Montt, 30 DE Septiembre del 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006; lo estipulado en el D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1, sobre Notificación de Resoluciones Alcaldías y

TENIENDO PRESENTE:

1. EL Permiso Municipal de fecha 03.11.2008, a través del cual se autoriza a la Sra. Paola Sydiri Yáñez Ruiz, Rut. N° 10.626.375-2, con domicilio particular en calle Futuro N° 1424, Villa Navegando el Futuro I, para ocupar el local comercial N° 107 del Mercado Municipal Presidente Ibáñez con el giro de "Confección de Artesanía y Manualidades Diversas".
2. Informe de Emisiones por N° de Permiso que indica que la Sra. Paola Yáñez Ruiz, adeuda un monto total de **\$ 178.565**, al mes de Septiembre del 2009, por concepto de Permisos mensuales del local N° 107 segundo Nivel, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de Enero – Septiembre del 2009.
3. Lo estipulado en el Art. 38° del "Termino del Permiso o Concesión Municipal" de la Ordenanza Municipal N° 004 del 27/09/2004, que regula el funcionamiento del Mercado Municipal Presidente Ibañez y en uso de mis atribuciones legales, dicto lo siguiente:
4. Informe N° 31 de fecha 22 de Mayo del 2009, emitido por el Administrador del Mercado Ibáñez Sr. Bernardo Schmeisser Oyarzun.

DECRETO:

- 1° **PONGASE**, termino al Permiso Municipal del Local N° 107 del Mercado Municipal Presidente Ibáñez, a nombre de la Sra. Paola Sydiri Yáñez Ruiz, R.U.T. N° 10.626.375-2.
- 2° **PROCEDASE**, al desalojo del Local N° 107, solicitando el respaldo de Carabineros de Chile si fuese necesario.
- 3° **CÓBRENSE**, los valores adeudados al Municipio por la Sra. Paola Sydiri Yáñez Ruiz, R.U.T. N° 10.626.375-2, por concepto de Permisos Mensuales, sin perjuicio de lo anteriormente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
CON/MFZ/pbc



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE

